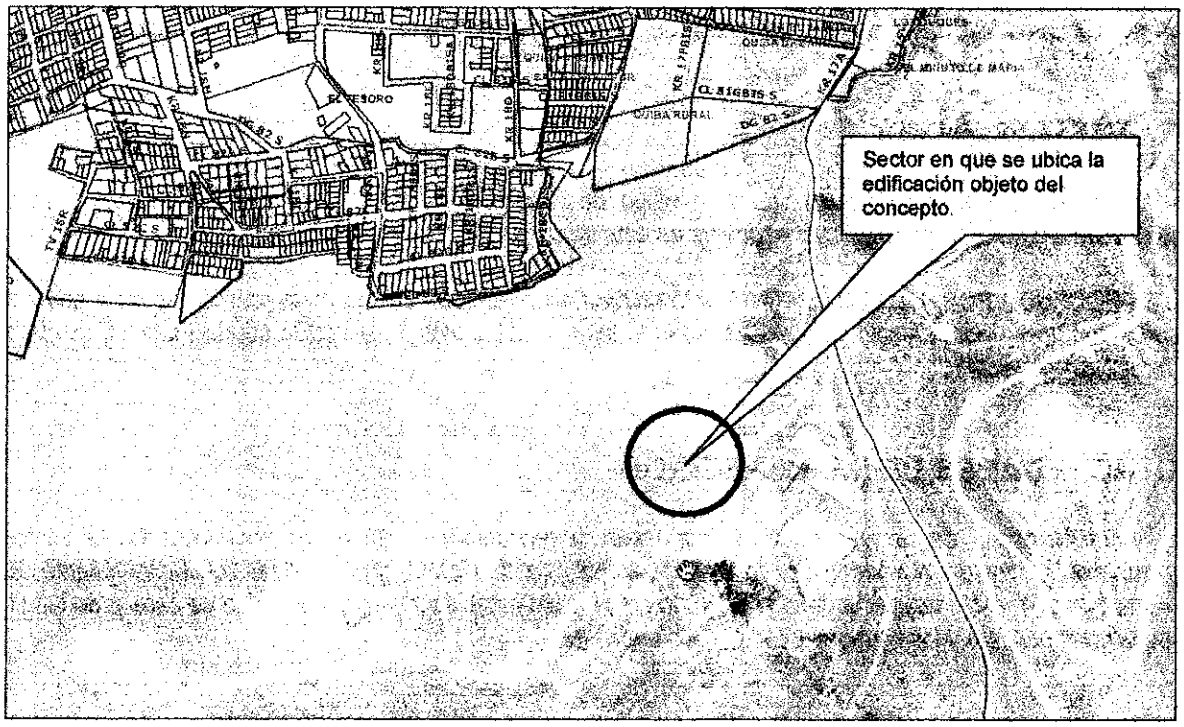
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2215
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER13210
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-59385

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
2.2 LOCALIDAD:	(19) CIUDAD BOLIVAR
2.3 UPZ:	(67) LUCERO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN JOAQUIN EL VATICANO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 17 No. 81 A – 66 SUR MZ C Int. 16 A
2.6 CHIP:	SIN INFORMACION (DIRECCION SUPUESTA)
2.7 FECHA DE VISITA:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en desarrollo de la Acción Administrativa Expediente de Obras No.138 de 2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica a la fecha se encuentra habitado, los residentes en la edificación permitieron el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que la dirección correcta de la edificación no se pudo establecer ya que en el sitio se carece de las placas con la nomenclatura y los ocupantes tampoco la aportaron.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería de bloque de arcilla cocida de perforación horizontal. El muro de fachada no está pañetado, los muros internos que también conforman la estructura no tienen acabados. El sector posterior esta constituido por un cerramiento y divisiones internas construidas con listones de madera. La cubierta es en láminas onduladas metálicas galvanizadas soportadas por un entramado de elementos de madera que se apoyan directamente sobre los muros. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observo que el muro de fachada y los perimetrales se encuentran en buenas condiciones estructurales, no se evidencian problemas de estabilidad, no muestra daños ni agrietamientos, sin embargo se observa que se han colocado algunos bloques cubriendo temporalmente el vano de una ventana estos bloques no tienen pega por lo que se encuentran sueltos. En las fotografías 1 a 4 se puede ver el estado de los muros de fachada y externos. En la fotografía 5 se observa el cerramiento en madera del sector posterior, el cual se encuentra en buenas condiciones.

En el interior de la edificación se observa que los muros están en buenas condiciones, y no evidencian ningún tipo de problema de estabilidad. Sin embargo se detectó que algunos muros de divisiones internas no han sido terminados y se encuentran a media altura con algunas piezas de mampostería sueltas. Las divisiones en madera del sector posterior no muestran afectaciones graves ni signos de inestabilidad. En las fotos 6 a 9 se pueden observar las condiciones descritas del interior del inmueble.

La cubierta no presenta problemas ni indicios de afectaciones, sin embargo se detecta que algunas de las juntas entre elementos de madera del entramado de soporte no se encuentran adecuadamente unidas. Las condiciones descritas de la cubierta se pueden apreciar en las fotos 10 a 12 del registro fotográfico.

En líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los elementos que la conforman. Existen muros que no han sido terminados pero al momento no presentan afectaciones y algunos de los elementos de madera de la cubierta no están bien unidos. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista externa del inmueble objeto del concepto.

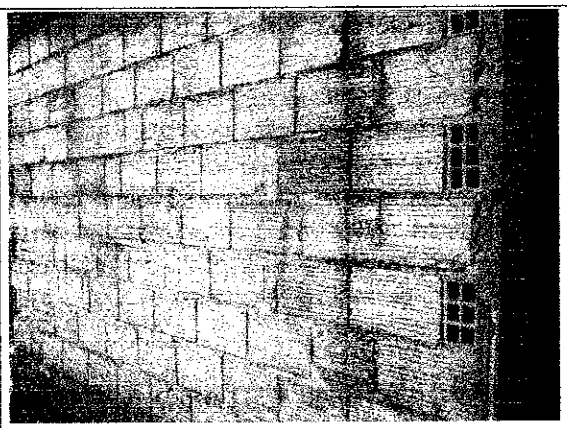


Foto 2. Muro de fachada sin afectaciones evidentes.

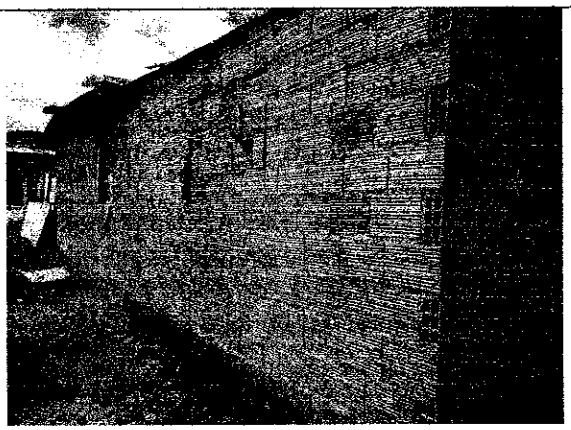


Foto 3. Muro lateral, vista externa sin afectaciones.



Foto 4. Bloques colocados para sellar vano de ventana.



Foto 5. Cerramiento en madera del sector posterior.



Foto 6. Aspecto interno de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

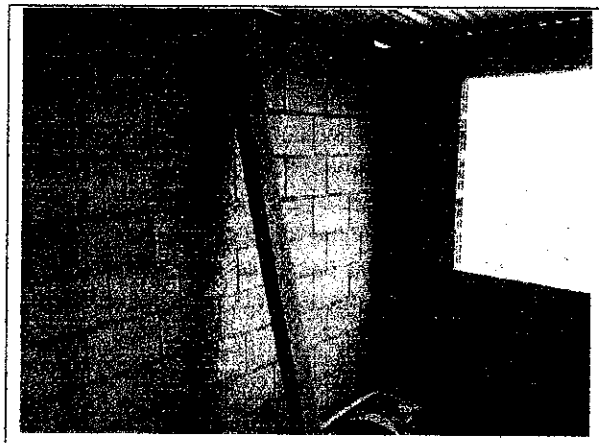


Foto 7. Muro interno sin afectación visible.



Foto 8. Divisiones en madera en buenas condiciones.



Foto 9. Divisiones internas en madera sin daño aparente.



Foto 10. Cubierta en lámina metálica sin daño visible.

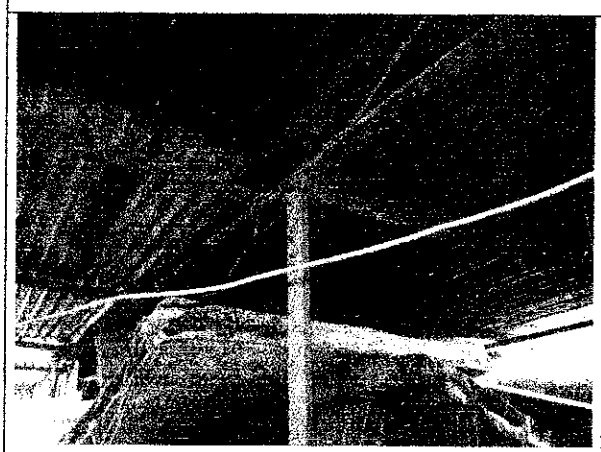


Foto 11. Uniones inadecuadas de elementos de madera.



Foto 12. Unión entre elementos de madera temporales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación cuya dirección supuestamente es Carrera 17 No. 81 A – 66 Sur Manzana C Interior 16 A, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los elementos que la conforman. Existen muros que no han sido terminados pero al momento no presentan afectaciones y algunos de los elementos de madera de la cubierta no están bien unidos. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar las piezas de mampostería sueltas en los muros internos
- Mejorar las uniones entre elementos de madera de soporte de la cubierta
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:	
Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co